



ANUNCIO

Con fecha 11 de abril de 2024 se dictó el decreto de alcaldía 2024DECR000329 que literalmente dice lo siguiente:

En fecha 20/03/2024, mediante decreto de alcaldía, se concedió a la Sra. ANA ARUMI TARRAGONA, secretaria interventora interina del Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat, licencia de estudios retribuida del 1 de Abril de 2024 al 28 de Junio de 2024 manteniendo la situación de servicio activo en la mencionada corporación para llevar a cabo las prácticas de acceso libre a la subescala de Secretaría Intervención, de la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional (SIAL).

En fecha 28 de marzo de 2024 se publicó el anuncio de esta vacante en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento durante el plazo de cinco días hábiles y en la misma fecha se envió también en el Colegio de secretarios, interventores y tesoreros (CSITAL) para que lo publicaran en su web durante el mismo plazo.

En fecha 27/03/2024 se dictó decreto de alcaldía de nombramiento como secretaria accidental a partir del 1 de abril de 2024 y por un periodo inferior en un mes de la Sra. Maria Sancristòfol Mayordomo, funcionaria administrativa del Ayuntamiento, mientras no se hacían los trámites para poder cubrir esta vacante con uno/a funcionario/a habilitado/a

En fecha 5 de abril de 2024 finalizó el plazo de exposición pública del anuncio de la vacante de secretaría-intervención sin que se haya recibido ninguna solicitud en el registro de entrada de este Ayuntamiento, por lo cual no ha estado posible la provisión de esta vacante por uno/a funcionario/a habilitado/a.

En base a lo que dispone el artículo 52 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional que establece que cuando no fuera posible la provisión del lugar por el procedimiento previsto en los artículos anteriores del presente Decreto, las Corporaciones Locales podrán solicitar en las Comunidades Autónomas el nombramiento, con carácter accidental, de uno de los funcionarios con la preparación técnica adecuada y, siempre que sea posible, que pertenezca al subgrupo A1 o cuente con una titulación universitaria. En las Corporaciones Locales de más de 5.000 habitantes, en todo caso, será un funcionario de carrera que pertenezca al grupo A1.

Dado que la Sra. Maria Sancristòfol Mayordomo, funcionaria administrativa del subgrupo C1, dispone de titulación universitaria y con la preparación técnica adecuada para poder cubrir esta vacante de forma accidental por un periodo superior en un mes

HE RESUELTO:

Primero: PRORROGAR hasta el 28 de junio de 2024 incluido el nombramiento como secretaria accidental del Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat de la Sra. MARIA SANCRISTÓFOL MAYORDOMO, funcionaria de carrera subgrupo C1, dado que, transcurrido el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación del anuncio de la vacante en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en el web del CSITAL, no se ha podido proveer esta plaza con uno/a funcionario/a con habilitación de carácter nacional.

Segundo: APPROBAR una gratificación extraordinaria a favor de la Sra. MARIA SANCRISTÓFOL MAYORDOMO, equivaliendo a la parte que corresponda del complemento específico y del complemento de destino asignados al puesto de trabajo de secretaría-intervención del Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat en proporción al tiempo en que se han ejercido las funciones de este puesto de trabajo de manera accidental.

Tercero: SOLICITAR a la Dirección General de Administración Local el nombramiento como secretaria accidental de la Sra. Maria Sancristòfol Mayordomo hasta el 28 de junio de 2024.

Cuarto: COMUNICAR esta resolución a las personas interesadas y al Departamento de intervención.

Lo que se hace público para conocimiento general.
Monistrol de Montserrat, 11 de abril de 2024

La alcaldesa,
Nuria Carreras Povill